



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN 0074 DE
(18 ENE. 2019)

Por medio de la cual se modifica el listado de admitidos relativo a la Convocatoria Pública hecha mediante Resolución No. 2840 del 27 de julio de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de las facultades y atribuciones legales conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57; 805 de 2003; los Acuerdos 13 de 2010; 02 de 2012, 11 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2840 del 27 de julio de 2018, se realizó la convocatoria pública para proveer empleos públicos de Carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que surtida la etapa de inscripción, y producidas y publicadas las listas de admitidos y no admitidos, el aspirante al empleo público PUA 2044-10-173 con consecutivo 168 número de identificación 88'231.386, fue admitido al concursos.

Que el 12 de diciembre de 2018, la señora SANDRA VIVIANA CONTRERAS LEAL, identificada con C.C.No. 60'448.257 se dirigió mediante escrito a la Universidad Militar Nueva Granada, expresando que por error imputable al aspirante al momento de la inscripción, registró el No. de C.C. 88' 231.386 que corresponde al de su esposo, señor NESTOR IVAN SUAREZ PARRA y el número de documento de identidad 60'448.257 que corresponde a la aspirante inscrita, en razón de lo cual solicita en el trasfondo de su petición, se le permita continuar el proceso del concurso.

Que para resolver la petición mencionada, se hizo necesario convocar de manera extraordinaria a la Comisión de Personal y de Carrera de la Universidad Militar Nueva Granada, órgano competente para ello, lo que en efecto así sucedió y en sesión del 18 de enero de 2019, puesta en conocimiento de la situación planteada por la memorialista SANDRA LILIANA CONTRERAS LEAL, se decidió que una vez constatada la veracidad de la información suministrada por la señora CONTRERAS LEAL, así como el cumplimiento de los requisitos mínimos para el empleo se accedería a permitir la variación en la lista de admitidos en el número de identidad 88'231.386 por el número de identidad 60'448.257, éste último corresponde a SANDRA LILIANA CONTRERAS LEAL y así se seguirá teniendo para los fines del concurso.

Que verificados los documentos de la aspirante SANDRA VIVIANA CONTRERAS LEAL efectivamente se constató que se inscribió con el numeral de cédula 88'231.386 que se trata de una contadora pública que reúne todos los requisitos exigidos para participar en el concurso.

Que es necesario entonces que para todos los trámites y los efectos del concurso se disponga la aclaración relacionada con el número de identificación de la señora SANDRA VIVIANA CONTRERAS LEAL determinándose que este corresponderá al 60'448.257. En forma inmediata comuníquesele a la memorialista y aspirante al concurso, lo decidido mediante la presente resolución, a efecto que pueda presentar las pruebas de selección y cumplir las etapas del concurso acorde con lo dispuesto en la resolución de convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, actuando como Presidente de la Comisión de Personal y de Carrera y acorde con lo decidido en forma unánime con la misma en sesión extraordinaria del 19 de enero de 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACCEDER a lo solicitada por la señora SANDRA VIVIANA CONTRERAS LEAL, C.C.No. 60.448.257, quien aplicó al concurso público de méritos PUA 2044-10-173 de la Universidad Militar Nueva Granada, en el sentido de aclarar que el documento identificación de la aspirante para los fines del concurso corresponde en adelante al No.60'488.257.

SEGUNDO. A través de la División de Gestión de talento Humano, se realicen los ajustes necesarios a efecto de que la aspirante SANDRA VIVIANA CONTRERAS LEAL, pueda acceder con el nuevo número de identificación, a la plataforma del concurso, sin inconveniente alguno, de tal manera que se le garanticen en igualdad de condiciones sus derechos y obligaciones relacionadas con el concurso.

TERCERO: Se le previene a la aspirante que en adelante y para todos los efectos del concurso su número de identificación es el 60'448.257.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ENE. 2019

Brigadier General HUGO RODRÍGUEZ DURAN

Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno declaramos que, hemos revisado detenidamente el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.			
Vo.Bo. Marta Lucía Rojas Isaza Jefa división de Gestión de Talento Humano	Vo.Bo. Rafael Antón Tovar Mandato Vicerrector Administrativo	Vo.Bo. Eduardo Solórzano Ramos Representante Empleados de Carrera Administrativa	Elsa Liliana Aguirre Vo.Bo. Jefa Oficina Asesora Jurídica